

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10315 *Corrección de errores de la Resolución de 20 de agosto de 2015, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sobre delegación de competencias.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de agosto de 2015, de delegación de competencias, publicada en el «B.O.E.» de 22 de agosto de 2015, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 76044, apartado 1.9, en el punto b), donde dice: «Conceder y denegar las solicitudes de emigrante retornado», debe decir: «denegar las solicitudes de certificados de emigrantes retornados».

En la página 76045, apartado segundo, punto 2.4, donde dice: «La concesión de permisos o licencias de los funcionarios destinados en la Delegación del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno y en los servicios integrados en los términos establecidos en el artículo 11.5 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre», debe decir: «La concesión de permisos o licencias de los funcionarios destinados en la Delegación del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno y en los servicios no integrados en los términos establecidos en el artículo 11.5 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre».